



Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veintinueve de junio del dos mil veintidós, se reunieron en el Salón Independencia con domicilio en Plaza de la Constitución número 2, Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, en su calidad de integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la CDMX, las personas servidoras públicas que se enuncian a continuación: Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX y Presidente de la Junta de Gobierno; Licda. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la CDMX; Mtro. Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la CDMX; Dra. Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la CDMX; Licda. Ingrid Gómez Saracíbar, Secretaria de las Mujeres de la CDMX; y, en su calidad de invitados permanentes la Esp. Ana Martha Alvarado Riquelme, Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y el Lic. Andrés Israel Rodríguez Ramírez, en calidad de suplente del Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de datos personales y Rendición de Cuentas de la CDMX, para llevar a cabo la:-----

Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno:-----

El Maestro José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX y Presidente de la Junta de Gobierno, en uso de la voz da la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México e informa que fue publicada su Ley Orgánica el día 29 de abril de 2022, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y que dentro de las diversas disposiciones que contempla ésta existe el Título Segundo que se denomina "De la organización administración y funcionamiento del Centro de Conciliación Laboral", dentro del articulado se señala que la Junta de Gobierno es el máximo Órgano de decisión, asimismo, señala la manera en que estará conformado dicho Órgano.-----

Asimismo, indicó que por instrucciones de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno, se procede a la instalación de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la CDMX, dando inicio a la misma conforme al Orden del Día, en estos términos se desahoga el primer punto.-----

1. Lista de Asistencia.-----

Para tal fin se informa que se encuentran presentes los siete integrantes de dicha Junta de Gobierno, por tanto se procede a desahogar el primer punto del orden del día pasando a la lista de asistencia, misma que es verificada por parte del Secretario del Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación, dando lectura a la misma:-----

Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León	Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX y Presidente de la Junta de Gobierno
Licda. Luz Elena González Escobar	Secretaria de Administración y Finanzas de la CDMX. Integrante
Mtro. Néstor Vargas Solano	Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la CDMX
Dra. Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón	Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la CDMX
Licda. Ingrid Gómez Saracíbar	Secretaría de las Mujeres de la CDMX
Mtra. Ana Martha Alvarado Riquelme	Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX
Lic. Andrés Israel Rodríguez Ramírez	Suplente del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de datos personales y Rendición de Cuentas de la CDMX.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



2.-Declaración de Quórum Legal.

Una vez nombrados los asistentes a esta Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, se declara que existe quórum necesario para sesionar y procede a dar lectura al acuerdo correspondiente.

ACUERDO CCL/JG/SO/I/01

Con fundamento en lo previsto en el artículo 11, 13, 15 fracción I, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas integrantes de esta Junta de Gobierno declaran que existe quórum legal para celebrar la Primera Sesión Ordinaria para el ejercicio fiscal 2022, por lo que todos sus acuerdos serán válidos.

A continuación, el Secretario del Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro procede a dar lectura del orden del día para su aprobación.

3.- Lectura y aprobación del Orden de Día.

Al respecto, informa que éste se encuentra en las respectivas carpetas de los asistentes y también se encuentra proyectada en la pantalla, por lo que la pone a su consideración y les solicita la emisión de su voto para la respectiva aprobación, pide a los asistentes que se sirvan levantar la mano si están a favor, una vez contados los votos se declara aprobado por unanimidad el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum Legal
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden de Día
4. Instalación de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México
5. Asuntos para aprobación
 - 5.1 Calendario de Sesiones para el ejercicio fiscal 2022
6. Asuntos para conocimiento
 - 6.1 Presentación de proyecto de lineamientos y la Convocatoria con los criterios de selección del personal que integra el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México
7. Asuntos Generales
8. Cierre de Sesión

Por lo que se procede a la lectura del Acuerdo correspondiente:

ACUERDO CCL/JG/SO/I/02

Con fundamento en lo previsto en el artículo 11, 13, 15 fracción I, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas integrantes de esta Junta de Gobierno aprueban por unanimidad el Orden del Día.

A continuación el Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León, procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día, el cual corresponde a la Instalación de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

4.-Instalación de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11, 13, 15 Fracción I, 16 y 17 y Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México en ese acto declaró instalada la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, la cual quedará integrada de la siguiente manera:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



NOMBRE Y CARGO	voz	voto
Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX Presidente de la Junta de Gobierno	x	x
Licda. Luz Elena González Escobar Secretaria de Administración y Finanzas de la CDMX	x	x
Mtro. Néstor Vargas Solano Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la CDMX	x	x
Dra. Laura Ita Andehui Ruíz Mondragón Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la CDMX	x	x
Licda. Ingrid Gómez Saracibar Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México	x	x
Esp. Ana Martha Alvarado Riquelme Directora del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX Invitado Permanente	x	
Mtro. Aristides Rodrigo Guerrero García Comisario Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la CDMX Invitado Permanente	x	

A continuación, da lectura al acuerdo correspondiente con la finalidad de ser votado y solicita a los integrantes se sirvan manifestar su voto levantando la mano los que estén a favor, una vez que fueron contados los votos se declara aprobado el punto; por lo que, se procede a su lectura. -----

ACUERDO CCL/JG/SO/I/03-----

Con fundamento en lo previsto en el artículo 11, 13, 15 fracción I, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas integrantes de esta Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la declaratoria de instalación de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022. -----

En consecuencia se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día que se refiere al calendario de sesiones para el ejercicio fiscal 2022. -----

5. Asuntos para aprobación.-----

5.1 Calendario de Sesiones para el ejercicio fiscal 2022-----

Se sometió a consideración el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral para el ejercicio 2022, el cual se agregó a sus respectivas carpetas, preguntando el Mtro. José Luis Rodríguez si alguien quería hacer algún comentario, y al no haber comentarios, procedió al leer el acuerdo de referencia, para su posterior votación, mismo que fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la Junta de Gobierno Por lo que se procedió a la lectura del acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO CCL/JG/SO/I/04-----

Con fundamento en lo previsto en el artículo 11, 13, 15 fracción I, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación de la Ciudad de México, las personas integrantes de esta junta de Gobierno aprueban el Calendario de Sesiones del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México para el ejercicio 2022, se sometió a aprobación el acuerdo, solicitando a los integrantes que quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, se aprobó por unanimidad el respectivo calendario. -----

SESIÓN	FECHA
Primera Sesión Ordinaria	29 junio 2022
Segunda Sesión Ordinaria	29 julio 2022
Tercera Sesión Ordinaria	29 agosto 2022
Cuarta Sesión Ordinaria	29 septiembre 2022

Se procedió al desahogo del siguiente punto, siendo éste Asuntos para conocimiento del que se desprende la Presentación del Proyecto de Lineamientos y la Convocatoria con los Criterios de Selección del Personal que integrará el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México: -----



6.-Asuntos para conocimiento.

6.1. Presentación del proyecto de Lineamientos y la Convocatoria con los criterios de selección del personal que integrará el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México (ANEXO ÚNICO).

El maestro José Luis Rodríguez, Secretario del Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno señaló a los integrantes que en sus respectivas carpetas cuentan con el proyecto mismo que tiene como finalidad dejar constancia y que se tome conocimiento del proyecto de dicho instrumento y una vez que se cuente con los respectivos comentarios de las distintas dependencias, en ese momento se procederá a su respectiva aprobación, en consecuencia se solicita emitan su voto, el cual tendrá como efecto dejar constancia de la presentación de este proyecto, en consecuencia, solicitó que los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. En tal virtud se aprobó por unanimidad el acuerdo a través del cual se toma de conocimiento del proyecto de Lineamientos y la Convocatoria respectiva. Por tanto, se procede a la lectura del acuerdo correspondiente:

ACUERDO CCL/JG/SO/I/05

Con fundamento en lo previsto en el artículo 11, 13, 15 fracción I y XIV 16 y 17 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas integrantes de esta Junta de Gobierno toman conocimiento del proyecto de Lineamientos y la Convocatoria con los criterios de selección del personal que integrará el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, para su análisis respectivo.

Por lo que, a continuación se desahogó el siguiente punto conforme al Orden del Día:

7.- Asuntos Generales.

El Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario del Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación, concedió el uso de la voz a las personas servidoras públicas integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral, con el fin de someter a consideración algún asunto que estimaran pertinente, al no haber ningún comentario continuo con el desahogo del último punto conforme al Orden del Día.

8.- Cierre de Sesión.

En virtud, de que no hubo otro asunto que tratar, el Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario del Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación, dio por concluida la Sesión agradeciendo la asistencia de todas las personas presentes, manifestando lo siguiente: "siendo las 12 horas con 21 minutos, del día 29 de junio de 2022, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, muchas gracias a todos y todas por su amable asistencia".


 Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
 Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo y
 Presidente


 Mtro. Néstor Vargas Solano
 Consejero Jurídico y de Servicios Legales
 Integrante


 Licda. Ingrid Gómez Saracíbar
 Secretaria de las Mujeres
 Integrante


 Licda. Luz Elena González Escobar
 Secretaria de Administración y Finanzas
 Integrante


 Dra. Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón
 Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y
 Comunidades
 Integrante


 Esp. Ana Martha Alvarado Riquelme
 Directora General del Centro de Justicia Alternativa del
 Tribunal Superior de Justicia de la CDMX
 Invitada Permanente



Lic. Andrés Israel Rodríguez Ramírez
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia,
Acceso a la Información Pública, Protección de Datos
Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de
México
Suplente de Invitado Permanente

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, celebrada el 29 de junio de 2022.

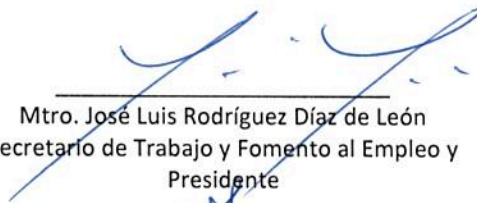



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO


CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO


JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

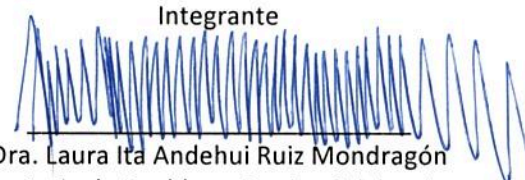
	ACUERDO
Asunto	Declaración de quórum legal
Clave	CCL/JG/SO/I/01
Sesión	Primera Sesión Ordinaria 2022
Fecha	29 de junio de 2022
	Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 fracción I, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas integrantes de esta Junta de Gobierno declaran que existe quórum legal para celebrar la Primera Sesión Ordinaria para el ejercicio fiscal 2022, por lo que todos sus acuerdos serán válidos.


Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo y
Presidente


Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Jurídico y de Servicios Legales
Integrante


Licda. Ingrid Gómez Saracibar
Secretaria de las Mujeres
Integrante


Licda. Luz Elena González Escobar
Secretaria de Administración y Finanzas
Integrante


Dra. Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón
Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	ACUERDO
Asunto	Declaratoria de Instalación de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México
Clave	CCL/JG/SO/I/02
Sesión	Primera Sesión Ordinaria 2022
Fecha	29 de junio de 2022
	Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 fracción I, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas integrantes de esta Junta de Gobierno aprueban la declaratoria de instalación de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022.

INTEGRACIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	voz	voto
Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX Presidente de la Junta de Gobierno	x	x
Mtra. Luz Elena González Escobar Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX	x	x
Mtro. Néstor Vargas Solano Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la CDMX	x	x
Dra. Laura Ita Andehui Ruíz Mondragón Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la CDMX	x	x
Lic. Ingrid Gómez Saracíbar Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	x	x
Esp. Ana Martha Alvarado Riquelme Directora del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX Invitado Permanente	x	
Mtro. Aristides Rodrigo Guerrero García Comisario Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la CDMX Invitado Permanente	x	

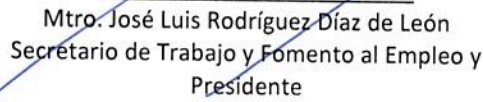
(14)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO


CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO


JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO


Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo y
Presidente


Licda. Luz Elena González Escobar
Secretaria de Administración y Finanzas
Integrante


Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Jurídico y de Servicios Legales
Integrante


Dra. Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón
Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades


Licda. Ingrid Gómez Saracíbar
Secretaria de las Mujeres
Integrante





JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	ACUERDO
Asunto	Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día
Clave	CCL/JG/SO/I/03
Sesión	Primera Sesión Ordinaria 2022
Fecha	29 de junio de 2022
	Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 fracción I, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas integrantes de esta Junta de Gobierno aprueban el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

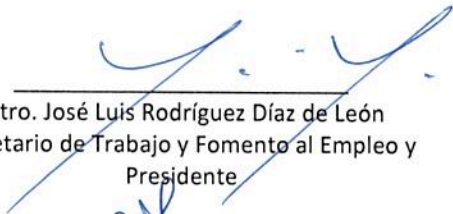
1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum Legal
3. Instalación de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México
4. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
5. Asuntos para aprobación 5.1 Calendario de Sesiones para el ejercicio fiscal 2022 5.2 Lineamientos y la Convocatoria con los criterios de selección del personal que integrará el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México
6. Asuntos Generales
7. Cierre de Sesión




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

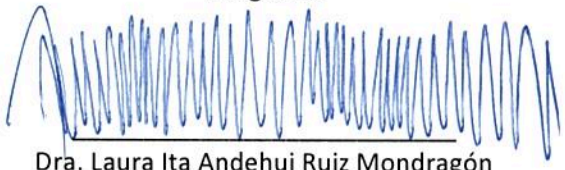
JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO


Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo y
Presidente


Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Jurídico y de Servicios Legales
Integrante


Licda. Ingrid Gómez Saracíbar
Secretaria de las Mujeres
Integrante


Licda. Luz Elena González Escobar
Secretaria de Administración y Finanzas
Integrante


Dra. Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón
Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	ACUERDO
Asunto	Calendario de Sesiones para el ejercicio fiscal 2022
Clave	CCL/JG/SO/I/04
Sesión	Primera Sesión Ordinaria 2022
Fecha	29 de junio de 2022
	Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 fracción I, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas integrantes de esta Junta de Gobierno aprueban el Calendario de Sesiones del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022.

CALENDARIO DE SEIONES ORDINARIAS 2022

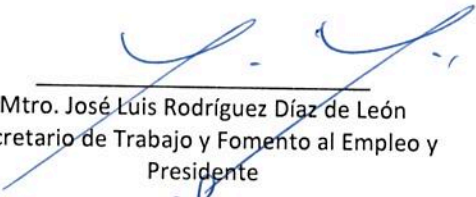
SESIÓN	FECHA
Primera Sesión Ordinaria	29 junio 2022
Segunda Sesión Ordinaria	29 julio 2022
Tercera Sesión Ordinaria	29 agosto 2022
Cuarta Sesión Ordinaria	29 septiembre 2022



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO


JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo y
Presidente



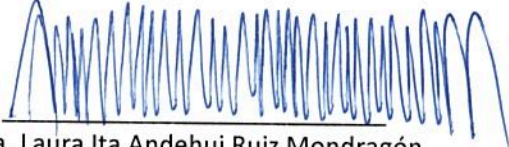
Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Jurídico y de Servicios Legales
Integrante



Licda. Ingrid Gómez Saracíbar
Secretaria de las Mujeres
Integrante



Licda. Luz Elena González Escobar
Secretaria de Administración y Finanzas
Integrante



Dra. Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón
Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades

A




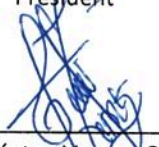
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO


CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

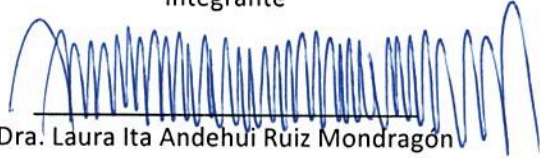
	ACUERDO
Asunto	Lineamientos y la Convocatoria con los criterios de selección del personal que integrará el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México
Clave	CCL/JG/SO/I/05
Sesión	Primera Sesión Ordinaria 2022
Fecha	29 de junio de 2022
	Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 fracción I y XIV 16 y 17 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas integrantes de esta Junta de Gobierno toman conocimiento del proyecto de Lineamientos y la Convocatoria con los criterios de selección del personal que integrará el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, para su análisis respectivo.


Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo y
President


Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Jurídico y de Servicios Legales
Integrante


Licda. Ingrid Gómez Saracíbar
Secretaria de las Mujeres
Integrante


Licda. Luz Elena González Escobar
Secretaria de Administración y Finanzas
Integrante


Dra. Laura Ita Andehuí Ruíz Mondragón
Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades